



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 19 **NOV 2021** de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Sucesión No. 2017-0443

1. Como los interesados en el presente asunto no cumplieron la orden contenida en el numeral primero del auto del 6 de julio pasado (fl. 205), se dará continuidad a la actuación, pues, en la hora actual, no se encuentra acreditado que el señor **Custodio Chala Jiménez** (q.e.p.d.) hubiese sido hijo de los causantes **Hermelinda Jiménez de Chala** y **José Alipio Chala Cárdenas**.

En tal sentido, el Despacho se aparta de la decisión contenida en el numeral segundo del citado auto, pues, inane resulta que a esta altura procesal se emplace a los herederos determinados e indeterminados de quien no ostenta la calidad de asignatario (hijo de los causantes), dado que no se cumplen las previsiones de que trata el inciso 4° del artículo 492 del CGP.

2. Por otra parte, recuérdese que quién pruebe su derecho a la herencia, debe proceder en los términos del artículo 1321 del Código Civil y demás normas que reglamenten el asunto.

3. Teniendo en cuenta que a esta altura procesal no fue acreditada la calidad de hijo del señor **Custodio Chala Jiménez** respecto de los causantes en esta actuación, el Despacho no encuentra impedimento alguno en que se profiera una decisión de fondo respecto de la partición aportada el 6 de febrero de 2020 (fls. 188 a 196). No obstante, y previo a ello, se ordena que partidor proceda, **dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente auto**, a actualizarla, luego de lo cual, vuelvan las diligencias para proveer en lo que a derecho corresponda.

Secretaría controle el término ordenado y vuelva las diligencias para proveer en lo que a derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy _____	140
El Secretario. 19 NOV 2021	
HÉCTOR TORRES TORRES.	

Rago./

210